

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 726

VISTOS:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. Sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre del 2024.
7. D.A N°2121 de fecha 07 de julio del 2023 cuadro de subrogancia de Dirección de Gestión de Personas
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Solicitud de la funcionaria autorizado para cambio de horario.

CONSIDERANDO:

Que, a la autoridad infrascrita le corresponde la administración superior del Municipio, y por tal razón, en esa calidad debe velar por la correcta marcha de las distintas unidades municipales que la conforman, en atención a sus tareas y servicios se autoriza cambio de horario de la funcionaria Srta. Macarena Palacios Pailaqueo.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, la modificación de horario de ingreso y salida de la funcionaria Srta. Macarena Palacios Pailaqueo Rut N° [REDACTED] Titular, Escalafón Técnico, Grado 13° a partir del 02 de marzo del 2026, según el siguiente detalle:
 - De lunes a jueves de 08:00 a 17:15 horas
 - Día viernes de 08:00 a 16:15 horas.
2. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente decreto al correo electrónico [REDACTED]
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVASE.**

